pecto a la provincia de Albacete, el hecho de que hasta ahora haya soportado relativamente bien las consecuencias de la sequía obedece al alto porcentaje de participación de las aguas subterráneas en la satisfacción de las necesidades hídricas provinciales; pero esta situación ha cambiado con la disminución de las reservas almacenadas como consecuencia de la extracción continua por encima de la alimentación procedente de la infiltración, lo que ha dado lugar a la búsqueda de otras fuentes de recursos hídricos, como es la utilización de aguas superficiales para los distintos usos, incluido el abastecimiento a núcleos urbanos como Albacete.

El agua es tanto un derecho como una responsabilidad. No es un bien ilimitado ni gratuito. En el año 2002 se aprobó la Observación General nº15 del Comité Económico y Social de las Naciones Unidas, dedicada al derecho al agua, en la que se establece los criterios para su disfrute y se cuantifican las necesidades básicas, es decir, el volumen mínimo de agua por persona que hay que garantizar de acuerdo con los siguientes cuatro criterios: suficiencia, salubridad, accesibilidad y asequibilidad. Según Unicef (2017), en 2002, el 42% de los hogares carecía de retretes y una de cada seis personas no tenía acceso a agua potable siendo esta la causa principal de enfermedades en el mundo. Por otra parte, se calcula que el número de personas que viven en entornos de alto riesgo por la calidad del agua debido a la excesiva demanda bioquímica de oxígeno (DBO) afectará a 1/5 de la población mundial en el año 2050, mientras que las personas que enfrentan riesgos debidos al exceso de nitrógeno y fósforo se incrementará a 1/3 de la población mundial en el mismo período (Veolia e IFPRI, 2015 en WWDR, 2016).

El agua de calidad para satisfacer las necesidades humanas es un recurso cada vez más escaso, y su posesión constituye un factor esencial de civilización. Existe una necesidad de aprovechar al máximo los recursos hídricos. La reutilización de las aguas residuales urbanas se perfila como una fuente adicional de agua merecedora de ser tenida en cuenta en la gestión global de los recursos hídricos.

0.2. Proceso general de la depuración.

La DEPURACIÓN DE AGUAS es el nombre que reciben los distintos procesos implicados en la extracción, tratamiento y controles sanitarios de los productos de desecho arrastrados por el agua y procedentes de viviendas e industrias.

Se puede definir el concepto de AGUA RESIDUAL como aquella que procede de haber utilizado un agua natural en un uso determinado, y que como consecuencia de éste ha adquirido una serie de sustancias y elementos

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»